

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUASCVE-2019-192 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2018, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2019:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN
I. IMPUESTOS DIRECTOS	1.600.000,00€
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00€
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	750.000,00€
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.390.000,00€
V. INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00€
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00€
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
TOTAL	3.900.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN
I. GASTOS DE PERSONAL	700.000,00€
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.740.000,00€
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000,00€
VI. INVERSIONES REALES	336.000,00€
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00€
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
TOTAL	3.900.000,00 €

MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 11

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA
CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2.019**

	Nº PLAZAS	SITUACIÓN ADMINISTRATI VA
A.- PERSONAL FUNCIONARIO		
A.1).- ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1.- SECRETARIO-INTERVENTOR	1	CUBIERTA
A.2).- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVO	1	CUBIERTA
2.2.- SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2 CUBIERTAS 1 VACANTE
2.3.- SUBESCALA SUBALTERNO . PORTERO-ALGUACIL	1	CUBIERTA
A.3).- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
3.1.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES . AUXILIAR POLICÍA LOCAL	2	VACANTES
B.- PERSONAL LABORAL		
B.1).- PERSONAL LABORAL FIJO		
1.1.- LIMPIADORA (Tiempo parcial)	1	CUBIERTA
1.2.- ENCARGADO PABELLÓN	1	CUBIERTA
B.2).- PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		
2.1.- ENCARGADO BIBLIOTECA-CASA CULTURA	1	CUBIERTA
2.2.- JARDINERAS A JORNADA COMPLETA	3	CUBIERTAS

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Entrambasaguas, 10 de enero de 2019.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2019/192

CVE-2019-192